

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/09297 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, animador/a-informador/a juvenil o animador/a juvenil, proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/5971Z.

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/5971Z relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, Animador-informador juvenil o Animadora-informadora juvenil, clasificación: administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024005280 de fecha 26-06-2024 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, Animador-informador juvenil o Animadora-informadora juvenil, clasificación: administrativo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional de personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BIOT	MORA	RAQUEL	312A
2	COSIAS	LOPEZ	RUBEN	499C
3	FORNES	CUEVAS	MARIA CRISTINA	779P
4	GOMEZ	MARTINEZ	ANNA MARIA	567W
5	IBORRA	COLECHA	SANDRA	113S
6	LOPEZ	MENO	YOLANDA	091V
7	PIZCUETA	MARTINEZ	MARIA JOSE	074C
8	RODRIGO	LAZARO	MARIA ISABEL	082E



9	VICENT	CLEMENTE	SARA	475V
---	--------	----------	------	------

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	QUEZADA	SOLIS	VICMAYRA MARIA	964Q	No aporta titulación exigida en las bases

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 28 de junio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

